

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DE
EDUCACIÓN AUDITIVA**

PROFESORA: M^a ISABEL MARONDA

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO LEGAL	3
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
Quinto y Sexto Curso	4
Objetivos	4
Contenidos.....	4
Repertorio	5
Evaluación.....	5
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	6
METODOLOGÍA	6
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	8
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	8
BIBLIOGRAFÍA	8
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.....	9
ANEXO I INCORPORACIÓN DE WIFI EN LAS AULAS	9

INTRODUCCIÓN

La finalidad de la asignatura de Educación Auditiva es el desarrollo de una serie de capacidades auditivas e intelectuales que permitan al alumno adquirir algunos de los elementos imprescindibles para desempeñar su tarea musical, ya sea como intérprete, compositor, analista o científico, con el nivel de destreza y conocimiento adecuado y suficiente.

La formación de un alumno no debe basarse exclusivamente en el aspecto técnico-instrumental. Es fundamental que quien ejecute con su instrumento (ya sea como solista, ya en grupo) una obra musical, sea consciente tanto de las características “de época” que confieren autenticidad y corrección a una interpretación, como de la relación existente entre las distintas frases, períodos y secciones de la obra en cuestión; también es básico el conocimiento de las potencialidades y limitaciones expresivas y técnicas del propio instrumento, así como de los que forman conjunto en un contexto camerístico u orquestal.

MARCO LEGAL

Normativa general en las que se encuadran las Enseñanzas Artísticas de Música en la Comunidad de Castilla y León.

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación LOE (BOE 04/05/2006)
- [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa.
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL del 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música](#)
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008)

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Quinto y Sexto Curso

Objetivos

La enseñanza de Educación Auditiva en el marco de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Valorar la importancia de la educación del oído durante todo el proceso de formación musical.
- b) Desarrollar el oído musical interno como base para mejorar la escucha y la interpretación individual o en grupo.
- c) Ampliar la capacidad de análisis, comprensión y descripción de los procesos musicales a través de la audición.
- d) Potenciar la memoria musical y la atención, favoreciendo una audición más consciente y activa.
- e) Desarrollar la sensibilidad auditiva para el reconocimiento y transcripción de aspectos relativos a la forma, melodía, armonía, ritmo y textura.
- f) Perfeccionar la capacidad de escucha interna de una partitura y su lectura o entonación a primera vista.
- g) Extender el grado de sensibilización auditiva hacia lenguajes musicales que excedan el marco de la música clásica occidental.

Contenidos

Percepción, reconocimiento, transcripción y lectura de los siguientes elementos o estructuras musicales, trabajados de manera independiente y en audiciones de obras o fragmentos que las incluyan:

Ritmo: Pulso, acento, distintos compases (regulares, irregulares, alternos), subdivisión binaria y ternaria, figuraciones básicas, anacrusas, síncopas y contratiempos, grupos de valoración especial, hemiolias, ostinatos, motivos y células rítmicas. Variación rítmica.

Melodía: Intervalos melódicos en contexto tonal y no tonal, arpeggios de tres y cuatro sonidos. Notas reales y notas de adorno en los acordes.

Articulaciones en la estructura melódica: frase, semifrase, motivos y células. Distintos tipos de escala: mayor y menor (natural, melódica y armónica), escalas modales, escalas pentatónicas. Formas de desarrollo de un motivo melódico.

Armonía: Intervalos armónicos en contexto tonal y no tonal, acordes de tres y cuatro sonidos. Funciones tonales: grados del modo mayor y del modo menor. Estructuras armónicas diatónicas. Inversiones de acordes tríadas y de dominante, enlaces básicos. Procesos cadenciales: cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia. Dominantes secundarias, regionalizaciones a grados cercanos, progresiones básicas, series de acordes de sexta y de séptima, nota pedal, dominante sobre tónica, acorde napolitano y acorde de 6ª aumentada. Retardos básicos. Introducción a la armonía de jazz.

Forma: Articulaciones, fragmentos o secciones principales en el discurso musical. Patrones formales básicos: formas binarias, formas ternarias, rondó, forma sonata, rondó sonata, tema y variaciones, fuga. Otros elementos: introducción, exposición, puente, transición, desarrollo, punto culminante, reexposición y coda.

Textura: Monodia, melodía acompañada, contrapunto, homofonía, heterofonía. Patrones rítmicos, patrones de acompañamiento.

Instrumentación y tímbrica. La orquesta: instrumentos de cuerda (frotada y percutida), instrumentos de viento (madera y metal), instrumentos de percusión. Tesituras y registros, agógica y dinámica.

Repertorio

Con objeto de no favorecer a ningún alumno/a en relación al repertorio que servirá de ejemplo para los análisis auditivos y con vista a ofrecer una mirada más amplia al mundo de la música, se tratarán de evitar usar obras que pertenezcan al repertorio habitual de instrumento de cada alumno/a.

Evaluación

- Procedimientos de evaluación

Evaluación inicial o de diagnóstico.

Evaluación continua.

Evaluación final.

- Criterios de evaluación

1. Imitar desde el instrumento o voz motivos rítmicos, intervalos, motivos melódicos, frases y acordes.
2. Transcribir en distintas tonalidades, sin la ayuda de ningún instrumento ni grabación, melodías ya conocidas o que se han aprendido de memoria previamente.
3. Reconocer auditivamente y transcribir de manera total o parcial: ejercicios rítmicos a una o varias voces, intervalos, motivos melódicos, escalas, frases tonales o no tonales a una y varias voces; acordes, cadencias, enlaces, estructuras armónicas, tipos de textura y timbres utilizados.
4. Completar en un dictado o transcripción elementos musicales que falten: ritmos, alturas, armonías etc.
5. Identificar auditivamente errores en partituras preparadas a tal efecto, que no se correspondan con una determinada grabación.
6. Analizar auditivamente y representar mediante un esquema, la estructura formal de una obra.
7. Leer a primera vista, solo o en grupo, material melódico y rítmico y entonar sin partitura contenidos melódico-armónicos trabajados.
8. Escuchar y cantar de memoria una frase que se ha oído un número determinado de veces.
9. Leer interiormente una melodía, sin comprobar su entonación, y cantarla posteriormente de memoria.
10. Improvisar vocalmente o con el instrumento a partir de un esquema o arranque dado

- Criterios de calificación

El alumnado será evaluado día a día atendiendo a su progresión semanal en base a la evaluación continua. Además de eso se realizarán preguntas semanales en las que deberán demostrar su nivel de destreza musical y auditiva, tanto receptiva como proyectiva, así como su destreza

analítica sobre aspectos que se hayan trabajado en clase. Las calificaciones serán numéricas o de tipo Sí/No según sea el caso. Cualquier calificación igual o superior a 5 se considerará positiva, considerando negativa cualquier calificación por debajo de 5. La calificación del alumno se realizará en base a los siguientes apartados:

- Participación en clase: 20%
- Destreza auditiva proyectiva: 30%
- Destreza auditiva receptiva: 20%
- Examen: 30%

La asistencia a clase es obligatoria. Si el alumno/a sobrepasa las tres faltas en el mismo trimestre, se convendrá con el profesor un examen, con suficiente antelación a la reunión de evaluación, que posibilite la correcta evaluación de dicho alumno/a.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el 25%.

- Mínimos exigibles
 1. Valorar la importancia de la educación del oído durante todo el proceso de formación musical.
 2. Potenciar la memoria musical y la atención, favoreciendo una audición más consciente y activa.
 3. Desarrollar la sensibilidad auditiva para el reconocimiento y transcripción de aspectos relativos a la forma, melodía, armonía, ritmo y textura.
 4. Perfeccionar la capacidad de escucha interna de una partitura y su lectura o entonación a primera vista.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Educación Auditiva del curso anterior deberán acordar con el profesor un calendario de actuación con el fin de ir superando las dificultades del curso anterior respetando la normativa vigente. Se ofrecerá información de los aspectos a mejorar y la manera de hacerlo para que el alumno/a pueda asumir la mejoría de la mejor forma posible.

METODOLOGÍA

La metodología será participativa e inclusiva, partiendo de los conocimientos previos del alumno/a para que se dé un aprendizaje significativo. Se fomentará el desarrollo del oído interno y de la correcta entonación y lectura a vista, así como el uso del diapasón. La música escrita y la audición serán el punto de partida para analizar, interpretar, entonar y comprender el fenómeno musical.

MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE NO PODER MANTENER LA EDUCACIÓN PRESENCIAL

Las clases on line se desarrollarán a través de la plataforma Teams ofrecida por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Salvo imposibilidad por problemas de conciliación tanto del alumnado como del profesorado, se respetarán los horarios de clase asignados en la

educación presencial.. Las clases se podrán complementar o, en caso de imposibilidad de conciliación, sustituir, con el envío de vídeos a través de la misma plataforma.

El profesor se asegurará a comienzo de curso de la situación de cada alumno para poder prever el correcto funcionamiento de las clases on-line.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La prueba de septiembre y la prueba sustitutoria son idénticas, la única diferencia es que la prueba sustitutoria se podrá solicitar cuando un alumno supere el 25% de las faltas de asistencia.

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el 25% de los días lectivos del curso.

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente:

1. El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua dentro del plazo establecido.
2. El alumno/a se pondrá en contacto con el profesor con suficiente antelación a la reunión de evaluación (un mes antes, será suficiente) para que le pueda indicar la fecha y hora de la prueba.
3. Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según las Programaciones Didácticas correspondientes.

Quinto y Sexto Curso Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba

Se realizará una prueba de análisis por escrito, con audiciones (y/o dictados) y ejercicios de entonación de lectura a vista y uso del diapasón.

Criterios de evaluación

1. Imitar desde el instrumento o voz motivos rítmicos, intervalos, motivos melódicos, frases y acordes.
2. Transcribir en distintas tonalidades, sin la ayuda de ningún instrumento ni grabación, melodías ya conocidas o que se han aprendido de memoria previamente.
3. Reconocer auditivamente y transcribir de manera total o parcial: ejercicios rítmicos a una o varias voces, intervalos, motivos melódicos, escalas, frases tonales o no tonales a una y varias voces; acordes, cadencias, enlaces, estructuras armónicas, tipos de textura y timbres utilizados.
4. Completar en un dictado o transcripción elementos musicales que falten: ritmos, alturas, armonías etc.
5. Identificar auditivamente errores en partituras preparadas a tal efecto, que no se correspondan con una determinada grabación.
6. Analizar auditivamente y representar mediante un esquema, la estructura formal de una obra.
7. Leer a primera vista, solo o en grupo, material melódico y rítmico y entonar sin partitura contenidos melódico-armónicos trabajados.
8. Escuchar y cantar de memoria una frase que se ha oído un número determinado de veces.

9. Leer interiormente una melodía, sin comprobar su entonación, y cantarla posteriormente de memoria.
10. Componer un fragmento musical dado un arranque, con el único apoyo del oído interior.
11. Improvisar vocalmente o con el instrumento a partir de un esquema o arranque dado.

Criterios de calificación

Cualquier calificación igual o superior a 5 se considerará positiva, considerando negativa cualquier calificación por debajo de 5. La calificación del alumno se realizará en base a los siguientes apartados:

- Destreza auditiva proyectiva: 50%
- Examen escrito: 50%

Mínimos exigibles

1. Valorar la importancia de la educación del oído durante todo el proceso de formación musical.
2. Potenciar la memoria musical y la atención, favoreciendo una audición más consciente y activa.
3. Desarrollar la sensibilidad auditiva para el reconocimiento y transcripción de aspectos relativos a la forma, melodía, armonía, ritmo y textura.
4. Perfeccionar la capacidad de escucha interna de una partitura y su lectura o entonación a primera vista.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias que se podrán realizar serán las siguientes. Asistencia a diversos conciertos, de acuerdo a las actividades que programe el centro. Cursos y otras actividades relacionadas con la asignatura. Fomentar la asistencia a conciertos realizados en el Conservatorio o fuera de él, tanto en excursiones organizadas por el centro como a nivel particular. Organizar intercambios con otros centros. Participar en las actividades extraescolares que organice el centro. Participación en cursos y otras actividades que organice el conservatorio.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales y espacios:

- Pizarra
- Piano
- Equipo de HI-FI con conexión Bluetooth
- Clase bien acondicionada
- Tablet del profesor

Recursos didácticos aportados por el profesor en clase

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAM, G.: Historia universal de la música. Ed. Taurus. Madrid, 1987.
- ALSINA, P.: La música y su evolución. Ed. Graó. Barcelona, 1994.

BASSO, A.: La época de Bach y Haendel. Ed. Turner Música. Madrid, 1986.
BENNETT, R.: Los instrumentos de la orquesta. Ed. Akal. Madrid, 1999.
BIANCONI, L.: El siglo XVII. Ed. Turner Música. Madrid, 1986.
BLANQUER, A.: Análisis de la forma musical. Curso teórico-analítico. Ed. Piles. Valencia, 1989.
CASINI, C.: El siglo XIX. Ed. Turner Música. Madrid, 1987.
CATTIN, G.: El Medioevo. Ed. Turner Música. Madrid, 1987.
COOMBES, D.: Instrumentos de la orquesta. Una guía de introducción. Ed. Music Distribución. Barcelona, 1988.
DI BENEDETTO, R.: El siglo XIX. Ed. Turner Música. Madrid, 1987.
GALLICO, C.: La época del humanismo y el Renacimiento. Ed. Turner Música. Madrid, 1986.
GALLO, F.A.: El Medioevo. Ed. Turner Música. Madrid, 1987.
HINDEMITH, P.: Adiestramiento elemental para músicos. Ed Ricordi, 1946
LANZA, A.: El siglo XX. Ed. Turner Música. Madrid 1986.
LASALA, A.E.: La educación musical del oído Ed Ricordi 1962
LLACER, F.: Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Ed. Real Musical. Madrid, 1982.
MICHELS, U.: Atlas de música, 1. Ed. Alianza Atlas. Madrid, 1985.
MICHELS, U.: Atlas de música, 2. Ed. Alianza atlas. Madrid, 1996.
OLAZÁBAL, T.: Acústica musical y organología. Ed. Ricordi. Buenos Aires, 1954.
PEDRO, D. de: Manual de formas musicales. Ed. Real Musical. Madrid, 1993.
PESTELLI, G.: La época de Mozart y Beethoven. Ed. Turner Música. Madrid, 1986.
SALVETTI, G.: El siglo XX. Ed. Turner Música. Madrid, 1986.
SCHÖMBERG A. Modelos para estudiantes de composición Ed Ricordi, Buenos Aires, 1943
VV.AA.: El director de coro. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1979
ZAMACOIS, J.: Curso de formas musicales. Ed. Labor. Barcelona, 1974

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estas medidas se realizan de acuerdo a lo que explica el enlace siguiente

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

Estas medidas se realizarán según lo establecido en el enlace siguiente

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf

ANEXO I INCORPORACIÓN DE WIFI EN LAS AULAS

Dada la presencia actual que las nuevas tecnologías tienen en nuestra vida cotidiana, establecemos el uso de Internet en las aulas, no sólo como una necesidad sino como una herramienta muy útil en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Será de uso exclusivo del profesorado.